



# AJUNTAMENT DE CANALS

## ACTA DE MESA DE CONTRATACION, PARA SUBSANACION DE SOBRE <<A>> DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, Y APERTURA DEL SOBRE <<B>> EN RELACION CON LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL BAR-RESTAURANTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE CANALS.

Canals, a veintinueve de septiembre de 2014.

En el despacho de la Alcaldía Presidencia de este Ayuntamiento, siendo las trece horas, se constituye, la Mesa de contratación designada para la contratación de la Gestión y explotación del Bar-Restaurante del Polideportivo Municipal.

La Mesa queda integrada por los siguientes miembros:

### Presidente:

-D. Ricardo Cardona Mollá, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canals

### Vocales:

- 1º. - D. Emilio López Catalán, Concejal-Delegado de Patrimonio
- 2º.- D. Manuel Bleda Megías, TAG de Intervención, sustituyendo al Interventor Municipal,
- 3º.- D. José Mª Trull Ahuir, Secretario de l Ayuntamiento de Canals.
- 4º.- D. Josep Lluís Mendoza Chorques, Arquitecto del Ayuntamiento de Canals.

### Secretaria:

D. Jordi Cussó Muntané, Jefe del Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Canals.

Por el Secretario de la Mesa, de orden de la Presidencia de la misma, se da lectura a los **ANTECEDENTES** del citado órgano respecto del procedimiento licitatorio:

I.- El pasado 18 de septiembre de 2014 se constituyo la Mesa de Contratación para la apertura del sobre <<A>>, dando el siguiente resultado:

#### I.1.- Plicas Presentadas:

Plica Nº 1		Plica Nº 2	
Licitador:	Eric Sánchez Fernández	Licitador:	Maria Ballester Molla
DNI:	Falta el Cotejo	DNI:	Falta el cotejo
Solvencia Financiera:	No aportada	Solvencia financiera:	SI
Solvencia Técnica:	SI	Solvencia técnica:	SI
Declaración responsable:	SI	Declaración responsable:	No aportada
Plica Nº 3		Plica Nº 4	
Licitador:	Ricardo Martínez Arnau	Licitador:	Oscar Pulido Sivianes
DNI:	SI	DNI:	SI
Solvencia Financiera:	SI	Solvencia financiera:	SI
Solvencia Técnica:	SI	Solvencia técnica:	SI
Declaración responsable:	SI	Declaración responsable:	SI



I.2.- La Mesa a la vista de todo ello acordó:

**Primero.-** Conceder a los licitadores que se dice plazo de tres días para subsanar los defectos que se mencionan.

1.- Licitador: Eric Sánchez Fernández

Aspectos a subsanar:

- Cotejo del DNI
- Declaración responsable

2.- Licitador: José Perfecto Climent Aznar

Aspectos a subsanar:

- Cotejo del DNI
- Acreditación de solvencia Financiera.

**Segundo.-** Convocar a la Mesa, así como a los Licitadores presentados, el próximo día 29 de septiembre de 2014 a las 13:00 horas, al objeto de asistir, si lo estiman, al acto público de apertura del Sobre <<B>>.

II.- Constan Providencias de fecha 22 de septiembre de 2014, para requerir la subsanación a los dos licitadores antes citados y comunicando la celebración de Mesa el 29-09-2014.

III.- Constan escritos comunicando celebración de Mesa el 29-09-2014 a los otros dos licitadores.

IV.- Constan notificados la totalidad de licitadores en fecha 23 de septiembre de 2014.

V.- Consta informe de Registro Genertal de fecha 29 de septiembre de 2014 acreditativo de los escritos de subsanación presentados, que señala:

"Durante el periodo comprendido entre los días 24 y 26 de septiembre de 2014, ambos inclusive, se ha presentado subsanación de sobre <<A>> del proceso de licitación para la adjudicación de la gestión y explotación del Bar-restaurante del Polideportivo Municipal, por los licitadores siguientes:

Licitador	R.E. de nº	Fecha presentación
Maria Ballester Molla	4938	24-septiembre-2014
Eric Sanchez Fernandez	5008	26-septiembre-2014

#### **ACTUACIONES:**

1.- En acto no público, de orden de la Presidencia de la Mesa, se comienza el acto para constatar la subsanación realizada por los licitadores D<sup>a</sup>. María Ballester Molla y D. Eric Sánchez Fernández, entendiendo la totalidad de los miembros de la Mesa que se ha subsanado adecuadamente por ambos licitadores.

En base a ello, por unanimidad, se *declaran admitidos la totalidad de los licitadores que han formulado oferta y que son:*

Plica	Licitador	Observaciones
1	Eric Sanchez Fernandez	Subsanación 26/09
2	María Ballester Molla	Subsanación 24/09
3	Ricardo Martínez Arnau	-----
4	Oscar Pulido Sivianes	-----

2.- De acuerdo con lo prevenido en la Cláusula 12ª del PCAP y hecho constar este extremo en acta, por la Presidencia de la Mesa se decide invitar a aquellos licitadores que pudieran haber comparecido al acto público de apertura de proposiciones, que se celebra a continuación, incorporándose al acto los siguientes:

- Eric Sánchez Fernandez y
- Maria Ballester Molina.

3.- Se procede de orden de la Presidencia a la apertura del sobre <<B>> de las propuestas admitidas, que contiene la proposición económica, obteniéndose el resultado siguiente:

Licitador	Canon anual	IVA anual	Total Anual
1.- Eric Sánchez Fernández	9.612'00	2018'52	11.630'52
2.- María Ballester Molina	6.198'35	1301'65	7.500'00
3.- Ricardo Martínez Arnau	6.984'00	1466'64	8.450'64
4.- Oscar Pulido Sivianes	7.000'00	1.470'00	8.470'00

4.- Visto que la valoración de las ofertas se realiza de forma directa por aplicación de la formula recogida en la cláusula 13ª del PCAP, la Mesa procede a valorar y obtiene el siguiente resultado, en orden decreciente de puntuación:

Licitador	Canon anual ofertado (IVA excluido)	Puntuación
1.- Eric Sanchez Fernandez	Nueve mil seiscientos doce euros	20'00
4.- Oscar Pulido Sivianes	Siete mil euros.	14'56
3.- Ricardo Martínez Arnau	Seis mil novecientos ochenta y cuatro euros	14'53
2.- María Ballester Molla	Seis mil ciento noventa y ocho euros y treinta y cinco céntimos.	12'89

5.- La Mesa por ultimo, acuerda, elevar propuesta de adjudicación al órgano de contratación en favor de la Plica presentada por D. Eric Sánchez Fernández, por ser el licitador que ha formulado la proposición económicamente más ventajosa atendiendo a los criterios establecidos en el PCAP.

Por la Presidencia se invita a los licitadores presentes a que expongan cuantas quejas o reservas estimen oportunas en relación al acto celebrado, haciéndolas constar (si se producen) sucintamente en el acta, advirtiendo que deberán formularlas de forma expresa dentro de los dos días siguientes dirigiéndolas al órgano de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 13'40 horas.